

Refugios antiaéreos: patrimonio de la Guerra Civil en la ciudad de Valencia

Andrea Moreno Martín

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

andrea.moreno@uv.es

Tatiana Sapena Escrivà

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

tatiana.sapena@uv.es

Recibido: 30/06/2017

Aceptado: 15/09/2017

RESUMEN

Los espacios de memoria son una parte interesante del amplio abanico de recursos patrimoniales de la Guerra Civil Española. En las calles de la capital del Turia perdura una gran cantidad de vestigios de aquella época, entre los que se encuentran más de trescientos refugios antiaéreos. En este artículo tratamos los refugios de la ciudad de Valencia partiendo de la nueva coyuntura que inaugura el año 2017, en el que se han abierto nuevos escenarios legislativos y de gestión. La aprobación de la Ley de Memoria Democrática Valenciana, una nueva modificación de la Ley de Patrimonio Valenciano, que expresamente recoge el patrimonio bélico, así como acciones inéditas por parte del Ayuntamiento de Valencia para la recuperación y la divulgación de los refugios, nos sirven como marco de reflexión para evaluar su valor patrimonial y también la problemática a la hora de su gestión.

Palabras clave: refugios antiaéreos, patrimonio, memoria, Guerra Civil.

ABSTRACT. *Air-raid shelters: heritage from the Spanish Civil War at Valencia*

Memorial spaces are an interesting resource of the wide range of heritage of the Spanish Civil War. The city of Valencia preserves a large number of vestiges of that time, among them, more than three hundred air-raid shelters. In this article we approach these bomb shelters taking into account the new conjuncture that inaugurates 2017, a year which has opened new legislative and management scenarios. The approval of the Law of Valencian Democratic Memory, a new modification of the Law of Valencian Heritage, which expressly highlights the civil war heritage, as well as unprecedented actions by the Valencia City Council regarding the preservation and restoration, offers us a framework for reflection to assess the patrimonial value of air-raid shelter as well as the difficulties of their management.

Keywords: air-raid shelter, heritage, memory, Spanish Civil War.

SUMARIO*

Introducción

Valencia 1936-1939: capital de la retaguardia

Los refugios antiaéreos y la Junta de Defensa Pasiva

- La Defensa Pasiva Organizada en la ciudad de Valencia
- Los refugios de la ciudad de Valencia

Los refugios antiaéreos: patrimonio y memoria que se debería recuperar

Referencias bibliográficas

* Artículo traducido por Ana Lozano de la Pola.

Autor para correspondencia / Corresponding author: Andrea Moreno, Ayuntamiento de Quart de Poblet. Pl. Valldecabres, 19, 46930 Quart de Poblet, Valencia.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Moreno, A., y Sapena, T. (2017). Refugios antiaéreos: patrimonio de la Guerra Civil en la ciudad de Valencia. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 131(2), 123-141. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.131-2.10>

INTRODUCCIÓN

El año 2017 es, sin duda, un hito que se tendrá que tener presente cuando hablemos del patrimonio de la Guerra Civil en territorio valenciano. Ha sido este año precisamente cuando se ha iniciado el proceso para la aprobación de la denominada Ley de Memoria Democrática y por la Convivencia de la Comunidad Valenciana, y también cuando se ha aprobado una nueva modificación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano que hace mención explícita a los vestigios de la Guerra Civil. A la vez, junto con estas nuevas medidas legislativas del gobierno valenciano, también ha sido noticia la creación de subvenciones públicas por parte de la Diputación de Valencia y de la Generalitat Valenciana en materia de memoria histórica.

Por otra parte, además de los escenarios que abre este nuevo contexto legislativo, también tenemos que destacar una praxis inédita en la ciudad de Valencia: el trabajo de estudio, rehabilitación, conservación y musealización del refugio antiaéreo ubicado en el Ayuntamiento de la ciudad, que ha sido abierto al público en abril de 2017 (Moreno, 2017) (Figura 1). Sin embargo, parece que este no será un *unicum*, puesto que próximamente se abrirá también el refugio de la calle Serranos-Palomino, dentro de otro proyecto municipal (*Levante-EMV*, 04/06/2016) y el refugio de la fábrica Bombas Gens, gracias a la iniciativa privada (*Culturplaza*, 17/01/2017). Además, las Corts Valencianes también ha hecho público su interés por recuperar el refugio ubicado en el sótano del Palacio de Benicarló, la actual sede de las Corts, que alojó la presidencia del Gobierno de la II República entre noviembre de 1936 y octubre de 1937 (*Diari La Veu*, 06/06/2017).

Aun así, si miramos con perspectiva y ojo crítico, pronto nos daremos cuenta de que estas acciones son fruto de una nueva coyuntura. La ciudad de Valencia —la que fue capital de la República hace ahora ochenta años— también se había mantenido hasta este momento en la retaguardia con respecto a la valoración y a la divulgación de una parte singular del patrimonio bélico que aquí nos ocupa: los refugios antiaéreos. La vanguardia respecto a la apertura y la musealización de los refugios en el Estado español está encabezada por Cartagena con su proyecto pionero de 2004. Después, desde la capital del Turia hemos visto cómo otras ciudades (Almería, Jaén, Albacete, Barcelona o, incluso, pueblos valencianos como Cullera, Alcoy o La Pobra del Duc, entre otros) han ido recuperando y abriendo al público sus refugios como recursos y elementos del patrimonio y de la memoria de nuestro pasado más reciente (Besolí, 2004; Besolí y Peinado, 2008; Jaén, 2016; Pujadó, 2006). Así que, con trece años de retraso, parece que finalmente ha llegado el momento de materializar las reivindicaciones que ya hace más de dos décadas han encarnado colectivos ciudadanos, asociaciones memorialistas, grupos parlamentarios de izquierdas, profesionales y estudiosos respecto a estos grandes olvidados que son los refugios de la guerra.

El artículo se estructura en tres apartados. En el primero abordamos la transformación de Valencia como capital de la retaguardia republicana y nos ayuda a adentrarnos en el contexto histórico en el que se desarrolla la aparición de los refugios antiaéreos de carácter urbano. En el segundo, exponemos cómo estas construcciones singulares aparecen como una innovadora reacción de defensa de la población

Figura 1



Interior restaurado y musealizado del refugio escolar del Ayuntamiento de Valencia.
Fotografías de Hèctor Juan (Valencia, junio 2017)

civil y de la administración republicana ante los ataques de la aviación fascista. Por último, exponemos sintéticamente los nuevos escenarios que se han abierto y la problemática sobre la gestión patrimonial de los refugios antiaéreos de la ciudad de Valencia, en un tiempo en el que parece que hemos salvado la fase de censura y bloqueo administrativo que habíamos vivido hasta ahora. Es momento, pues, de reflexión y, quizás, de construir reivindicaciones, necesidades, demandas y proyectos *ex novo*.

VALENCIA 1936-1939: CAPITAL DE LA RETAGUARDIA

La ciudad de Valencia fue un símbolo y una urbe clave en la retaguardia republicana. Además de acoger la capitalidad del gobierno del Estado durante un

año, también encarnó los estados de ánimo de la II República y el desarrollo del conflicto, quizás, como ninguna otra ciudad de la retaguardia (Girona y Navarro, 2007; Navarro y Valero, 2016 y 2017). Y es que la ciudad sufrió una evolución, tanto física como emocional, que nos permite analizar con claridad las etapas y los hitos de la guerra. Así, en un primer momento, con el golpe de estado y el inicio de la contienda se mantuvo como una urbe hiperactiva, en el sentido más extenso de la palabra (Aznar, 2007a y 2007b; Bordería, 2007; Calzado y Navarro, 2007). Sin embargo, ya a inicios de 1937, con los primeros bombardeos, la ciudad, la seguridad y el día a día fueron transformándose. Valencia veía cómo los frentes avanzaban y se acercaban, y cómo los aviones y las bombas eran, cada vez con más frecuencia, una constante en la vida de la ciudad. La Valencia del

levante feliz se transformó en una ciudad pendiente de los comunicados de guerra, de las sirenas y de frases ya históricas como «que viene la Pava».¹

Sin duda, cuando analizamos los testimonios orales de aquellos niños y niñas de la guerra nos damos cuenta de que una de las circunstancias de aquellos años que más les marcaron fueron los bombardeos, los estados de alarma y los aviones (Aragó et ál., 2007; Santamarina, 2009; Moreno y Olmos, 2015a; Museo de la Paraula²). Reproducen onomatopeyas del sonido de los motores de los aviones, de los silbidos de los proyectiles, de la detonación de las bombas, así como las sirenas y los gritos de «¡Al refugio!». Esto nos recuerda cómo la estrategia de atemorizar, castigar y minar la moral mediante los bombardeos a ciudades y a objetivos civiles que realizaron Franco y sus aliados nazis y fascistas tuvo su efecto. Y, por supuesto, esta estrategia marcó la vida y la memoria de generaciones de valencianos y valencianas que sufrieron a lo largo de más de tres años una lluvia incesante e inhumana de bombas (Infiesta, 1998: 70 y s.; Aracil y Villarroya, 2010: 21 y s.; Azkárraga et ál., 2017).

LOS REFUGIOS ANTIAÉREOS Y LA JUNTA DE DEFENSA PASIVA

Cuando hablamos de refugios hacemos referencia indirectamente al nefasto honor que tiene la Guerra Civil de ser unos de los primeros conflictos mundiales en los que se puso en marcha de manera sistemática la práctica del bombardeo masivo de objetivos en la retaguardia y en los núcleos poblados. De este análisis se desprenden interpretaciones que nos hablan de

métodos y técnicas militares pioneras, de campañas de experimentación con armamentos y tácticas inéditas, y de una nueva manera de hacer la guerra que dejaba atrás todo lo que el ser humano había conocido hasta aquel momento. Estamos, pues, ante un conflicto que inaugura la «guerra moderna», la «guerra total» que encarnará la II Guerra Mundial en grado superlativo (Sánchez, 2007: 45-77; Hobsbawm, 2012: 52-61).

Si hablamos de los refugios de la ciudad, hablamos de guerra, de bombas, de prácticas de defensa y de ataque, pero también de población civil, de personas como nosotros que no luchaban movilizadas en los frentes, que no eran soldados de un ejército, sino mujeres, hombres, mayores y jóvenes, que vieron cómo su vida en la ciudad se convertía en objetivo prioritario del ejército rebelde. Esta nueva manera de hacer la guerra también inaugura nuevas maneras de defenderse y, en especial, nuevas estrategias para proteger a la población civil que se verá amenazada por los ataques aéreos. Precisamente, este componente social y civil de los refugios marca una clara singularidad de este elemento del patrimonio de la guerra. No es una construcción ni un lugar de ataque ni de defensa activa por parte de un cuerpo militar, sino un espacio y una arquitectura que nace de la puesta en práctica de medidas de protección de la ciudadanía y de los objetivos civiles mediante la Defensa Pasiva Organizada (DPO).

La fortificación de Valencia y sus alrededores se inició pronto, en septiembre de 1936, cuando la ciudad todavía no había sido bombardeada. La construcción de refugios y la puesta en marcha de la DPO fueron algunas de las principales medidas del Gobierno de la República para proteger a la población,³ que vería cómo los bombardeos enemigos traían por mar y por aire el amargo sabor de la guerra en la retaguardia.

1 La Pava era un avión biplaza alemán de velocidad lenta (Heinkel HE-46) que los rebeldes utilizaban para hacer misiones de reconocimiento aéreo, puesto que iba equipado con una cámara que permitía grabar los futuros objetivos, así como también las acciones aéreas (Mainar, 2007a: 85). Para la población, no obstante, su presencia anunciaba las bombas, puesto que era el primer avión que sobrevolaba los objetivos de los bombarderos.

2 Museo de la Paraula. Arxiu de la Memòria Oral Valenciana, Museu Valencià d'Etnologia (Diputació de Valencia): www.museudelapaula.es

3 Para defender el área de Valencia también se construyeron líneas de trincheras (XYZ, Palancia I, Puig-Carasols), fortificaciones de varios tipos (búnkeres, como el del Saler, bloqueos, casamatas, nidos de ametralladora) y defensas antiaéreas con piezas de artillería pesada y ligera, baterías, reflectores para la localización nocturna de los aviones, etc., instalados en el puerto, en el Saler y en otros lugares de la costa (Gil y Galdón, 2007: 33-53).

La Defensa Pasiva Organizada en la ciudad de Valencia

Una vez instalado el gobierno en la ciudad, y a medida que la guerra se iba sintiendo más intensamente, aumentaron los esfuerzos de protección. La actividad constructiva y propagandística fue constante e intensa desde finales del año 1936 y hasta el final de la guerra, en marzo de 1939. El 28 de junio de 1937, el Ministerio de Defensa Nacional, presidido por Indalecio Prieto, decretaba la modificación de los decretos previos sobre DPO de la II República con la finalidad de unificar y de estandarizar los procedimientos. El nuevo decreto de 1937 establecía la organización de la DPO como obligatoria en todo el territorio leal a la República y establecía que la Dirección de la Defensa Especial contra Aeronaves (DECA) sería la encargada de establecer las normas generales en relación con la organización, la preparación y la realización de la DPO (*Gaceta de la República*, 29/06/1937). Para poner en marcha las medidas sobre DPO se constituyeron comités provinciales, encargados de la dirección local, y comités locales destinados a la ejecución o a la coordinación de las medidas que se debían implementar.⁴ Para la ejecución de la DPO, en cada localidad/provincia se constituyeron equipos de especialistas, de sanitarios y de trabajadores, no sujetos a la movilización militar (Moreno y Olmos, 2015a: 97).

El 28 de julio de 1937, un nuevo decreto da la orden de creación de la Junta de Defensa Pasiva de Valencia (JDP), que será dirigida por el alcalde de la ciudad, Domingo Torres (Vera y Vera, 2000: 214). Entre sus actividades destaca la instalación de veinticinco sirenas, la habilitación de hospitales de sangre y de quirófanos blindados, la protección de las casas de socorro, la construcción de refugios antiaéreos, así como también la constitución de brigadas de desescombro o portaliteras ciclistas. Aun así, a parte de esta tarea constructora y

de gestión logística, la JDP también se encargaba de la difusión y de la alfabetización de la población en temas de DPO (Girona, 1986: 340). Mediante la prensa y la radio también se recordaba constantemente a la ciudadanía cómo se debía actuar en caso de bombardeo: las sirenas anunciarían la llegada de los aviones y la necesidad de dirigirse ordenadamente hacia los refugios. También se ordenó que las luces fueran apagadas a partir de las nueve de la noche, aunque esta medida no siempre se respetó (Safón y Simón, 1986; Abad, 1987).

Durante todo este año, se publicaron notas de prensa, libretos y catálogos, a cargo de las JDP para informar y educar a los ciudadanos sobre cómo reaccionar y gestionar las situaciones de peligro. Cataluña editó un libro a principios de 1937 que inspiró el libreto que, en junio, editaría la JDP de Valencia (DPV, 1937). El documento explica de manera muy didáctica las consecuencias de los bombardeos, los tipos de bombas y sus efectos y enumera diecisiete prevenciones que la ciudadanía debería tener en cuenta para sobrevivir a las bombas. Algunas prevenciones son estas:

Todas las luces que den a los exteriores de las fincas o zonas de claridad en las partes internas de la misma deberán estar apagadas, o bien pintadas de color azul. Asimismo lo estarán los cristales de los deslunados y claraboyas [...] Los vehículos de tracción mecánica (automóviles, camiones, motos, etc.) llevarán las luces de cruce o faros de color azul verde, para poder transitar sin peligro alguno por la población y extrarradio. Ni los faros de capital ni los de carretera se podrán encender en un radio mínimo de 5 km de la ciudad [...] El encristalado de balcones, ventanas, escaparates y puertas, estará protegido por unas cintas de papel engomando, partiendo su colocación desde los marcos de las puertas [...] El público tendrá en cuenta la preferencia de mujeres, niños, ancianos y mutilados para alojarse en los refugios, pudiendo hacerlo las demás personas siempre que el espacio o cabida lo permitan [...] No se puede transitar por la calle una vez la agresión haya irrumpido, y los que se encuentren en la vía pública buscarán rápidamente cobijo en los portales de las casas o en los refugios más inmediatos (Moreno y Olmos, 2015b: 354-355).

⁴ Los comités provinciales estaban formados por el jefe de la DECA como presidente, un delegado del gobernador civil, un médico, un especialista en gases de guerra (médico, farmacéutico o químico), un arquitecto o ingeniero municipal, un representante de la prensa y un secretario. Por su parte, los comités locales tenían una estructura análoga, pero la presidencia podía corresponder al alcalde en caso de no haber ningún superior de la DECA.

Durante el verano de 1938 los bombardeos fueran casi diarios. El frente de guerra se acercaba a la ciudad y las condiciones de vida empeoraban rápidamente. El 9 de diciembre de 1938 un decreto del Ministerio de Defensa, de Juan Negrín, recordaba la obligatoriedad de la defensa pasiva y decretaba — para hacerla más efectiva— la movilización general de la ciudadanía para hacer frente a la agresión aérea (Figura 2). A propuesta del Ministerio de Defensa, se creó una Junta Nacional para la Defensa Pasiva con carácter de coordinación interministerial. El papel de esta junta de coordinación era el de informar, asesorar y proponer todo lo referente a la reglamentación general y a la legislación sobre la DPO. Días más tarde, el Ministerio de Negrín firmaba una orden que establecía que todos los organismos, centros y entidades que tuvieran a su cargo servicios de DPO, continuaran implementando sus tareas como lo habían hecho hasta aquel

momento (*Gaceta de la República*, 27/12/1938). Además, comunicaba la reorganización urgente de los servicios que se recogían en el Decreto 151 (*Gaceta de la República*, 03/12/1938).

Así, si en el verano de 1936 la defensa antiaérea tenía solo ocho cañones, algunas defensas en la costa y dieciocho oficiales, en 1938 la organización se hizo más compleja con grupos fijos de artilleros en la ciudad, agrupación y brigadas de maniobra en los frentes, redes de escucha y comités provinciales y locales de DPO, etc. Valencia se había convertido en la sede del Estado Mayor de la DECA (Vera, 2008: 75-99; Aracil y Villarroya, 2010: 54-57). En cuanto a los refugios, su número se verá incrementado exponencialmente desde las decenas iniciales hasta los varios centenares del final de la guerra (Peinado, 2015; Taberner, 2016; Azkárraga y Peinado: 2017).

Figura 2



Cartel de guerra del Consejo Provincial de Valencia / Consejería de Propaganda y Prensa: «Construyendo fortificaciones y refugios evitaremos muchos dolores y nos haremos más fuertes»

Autor: M. Gallur Latorre (1938)

FUENTE: Biblioteca Històrica Universitat de València (BH Cart. 01/002)



Cartel de guerra: «Camaradas de la retaguardia. Más refugios y evitaremos nuevas víctimas»

Autor: A. Parrilla (1938)

FUENTE: Fundación Pablo Iglesias, Madrid



Cartel de guerra de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU): «Valencia no puede caer en las garras del fascismo ¡hay que fortificarla!»

Autor: V. Vila Gimeno, 1937

FUENTE: Biblioteca Històrica Universitat de València (BH Cart. 01/0163)

Los refugios de la ciudad de Valencia

En la actualidad, existe un interesante corpus de publicaciones citadas a lo largo de este artículo que explican, de manera detallada, la construcción y las singularidades de los refugios de la ciudad de Valencia. Para evitar reiteraciones, nos centraremos en la síntesis de algunas de sus características a fin de poder después calibrar su valor histórico y patrimonial.

Como hemos visto anteriormente, las tareas de la JDP de Valencia y la construcción de refugios no fueron espontáneas. Más bien al contrario, fueron fruto de una estrategia planificada con una estructura jerarquizada de organismos de gestión, supervisión e implementación. De hecho, para conseguir unas condiciones de seguridad y habitabilidad óptimas, la construcción de los refugios respondía a una serie de requisitos arquitectónicos y técnicos muy concretos, como por ejemplo la elaboración de un proyecto técnico y el pago de unas tasas (Moreno y Muñoz, 2011; Peinado, 2015).

Un rasgo distintivo eran los materiales de construcción y la estructura del inmueble que se debía hacer contra los bombardeos. Como medida de evacuación alternativa, los refugios disponían, como mínimo, de dos accesos que estaban ubicados en extremos opuestos o, al menos, muy distantes entre sí (Galdón, 2006: 88). Además, a la bajada en rampa o mediante escalera de obra le seguía un pasillo con forma de codo o de zigzag para evitar que penetrara la metralla y reducir así el efecto de cualquier onda expansiva. En la ciudad de Valencia los refugios de nueva planta eran construidos, principalmente, con hormigón, hierro y arena, materiales destinados a resistir los impactos de las detonaciones. El interior se compartimentaba mayoritariamente en galerías y, a menudo, contaban con bancos corridos adosados a las paredes; algunos, incluso, podían tener letrinas. Eran mayoritariamente subterráneos, con galerías abovedadas de sección en U invertida. Sin embargo, también hay ejemplos de refugios en forma de sala cuadrangular con columnas o refugios en superficie con cubiertas de forma piramidal o de

plano inclinado (Azkárraga y Peinado, 2017: 81). Los sistemas eléctricos y de ventilación eran también elementos clave, puesto que, al ser construcciones subterráneas, necesitaban de un sistema completo de ventilación e iluminación asistida. En la ciudad de Valencia, además, su construcción debía tener presente el nivel freático (entre tres y cuatro metros de profundidad en el centro, y mucho menor en la zona del puerto), cosa que condicionó que algunos refugios fueran semisubterráneos, en los que la mayor parte de la protección se colocaba sobre la cota de la calle (Peinado, 2015: 123; Taberner, 2016).

En su interior, las paredes también tenían rótulos, normalmente escritos con pintura azul, que indicaban normas de convivencia o seguridad. El mensaje dependía a menudo del sector de población que acogía el refugio. Así, en los fabriles, como el de Bombas Gens, se han conservado «No fumar ni escupir» o «Por higiene se ruega no tirar inmundicias de ninguna clase». En los escolares, como el del Grupo Balmes, los rótulos indican «Capacidad 1000 niños» o «Alejarse de esta puerta un metro para facilitar la entrada de aire». En este sentido, también se ha documentado en algunos refugios escolares la existencia de elementos de carácter decorativo en las paredes, como los singulares de Mickey Mouse pintados en el refugio de la calle de Ruaya (Azkárraga y Peinado, 2017: 82), o el uso de pigmentos de color azul y rojo terracota en el refugio del Ayuntamiento (Moreno, 2017). Aun así, el verdadero icono de los refugios de la ciudad es el rótulo de letras colocadas en relieve y en horizontal que, a menudo acompañados de flechas, indicaban los accesos a los refugios, especialmente a los públicos, para favorecer así una rápida localización en caso de alarma (Figura 3).⁵

⁵ No podemos olvidar que esta tipografía, ya por sí sola, se tendría que valorar como parte de nuestro patrimonio artístico y cultural, puesto que no solo evoca la funcionalidad de los refugios, sino que también es representativa de la estética y las tendencias artísticas de este pasado reciente. Además, esta señalética ha pasado a formar parte del imaginario colectivo de la ciudad y es un icono para otro tipo de reivindicaciones actuales.

Figura 3



Fachada del refugio antiaéreo de la calle Serranos-Palomino con el característico rótulo con letras *art déco* durante el proceso de restauración. Fotografía de José M.ª Azkárraga (Valencia, mayo 2017)

Sin embargo, a pesar de la existencia de estos elementos comunes y definitorios de los refugios, existen diferentes tipologías arquitectónicas que no responden a una única clasificación (Tabla 1). Así, atendiendo a su naturaleza o a su titularidad, pueden ser refugios públicos o privados. Si tenemos en cuenta el destinatario final del refugio, podemos clasificarlos en refugios de distrito o barriada, escolares, de fábrica y comerciales, oficiales o gubernamentales y particulares o de comunidades de vecinos. En función de categorías formales y técnicas diferenciamos entre los que tienen el techo abovedado o adintelado y entre los que tienen una estructura de planta en forma de sala, de mina o mixta. Además, según su ubicación o profundidad, podemos clasificarlos en subterráneos, semisubterráneos, en superficie o a pie de calle.

Otra cuestión recurrente a la hora de abordar los refugios antiaéreos de la ciudad es el cómputo total de los que se construyeron y los que todavía perviven.

Actualmente resulta una tarea complicada conocer con exactitud su cantidad y su ubicación, entre otras razones porque no se ha publicado ningún inventario oficial que los catalogue con detalle. Además, las diferentes fuentes de información primarias de aquel periodo, los registros oficiales y las notas de prensa, aportan datos diferentes. Hay que añadir que la guerra impidió la adecuada conservación de la documentación y que el posterior cambio de nombre de las calles y de los números de los inmuebles puede dificultar su seguimiento. Las estimaciones actuales más exhaustivas son, por un lado, la de Taberner (2016) que, con la documentación del Archivo Municipal y el trabajo de campo, indica que aproximadamente se construyeron 270 refugios; por otro lado, la de Peinado (2015), que en su tesis doctoral presenta el listado más completo hasta el momento y que llega a cuantificar 330 refugios antiaéreos en la ciudad de Valencia. Aun así, hoy por hoy, lo más prioritario no es el análisis cuantitativo de los refugios, sino su estado cualitativo. A pesar de

todo, algunas de estas obras de protección antiaérea se encuentran todavía hoy en relativo buen estado. Aun así, sin embargo, cabe señalar que el paso del tiempo ha desvirtuado muchos de ellos y que la dejadez

durante décadas por parte de las administraciones ha contribuido a hacer que otros muchos hayan desaparecido o hayan visto alterada su naturaleza y esencia como bienes de nuestro patrimonio histórico.

Tabla 1. Tipología de refugios en la ciudad de Valencia según su origen y sus destinatarios

| REFUGIOS PÚBLICOS O DE DISTRITO |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ubicados en los barrios céntricos; se destinaban principalmente a los vecinos y a los peatones. • Construidos por la JDP de la ciudad. • Semisubterráneos; tenían señalización exterior mediante el rótulo REFUGIO. • Se previó la construcción de un centenar de refugios públicos de nueva planta, pero la escasa colaboración de la ciudad y de los vecinos provocó la reducción de la cifra a menos de la mitad: cuarenta y uno. • Ejemplos: c/ Serranos-Palomino, c/ Alta-Ripalda, c/ Espada; pl. del Carmen, pl. de la Universidad (actualmente, pl. del Patriarca); Grandes Vías de Germanías y Marqués del Turia. |
| REFUGIOS EN SÓTANOS DE EDIFICIOS PÚBLICOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Habilitados por la JDP de la ciudad. • Ejemplos: edificio de Galerías Avenida, el del Ateneo Popular (con capacidad para mil quinientas personas) o los de las estaciones de tren (del Norte, de Aragón, del Pont de Fusta y de Jesús). |
| REFUGIOS ESCOLARES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ubicados en el patio o en el jardín de los colegios, o en espacios anexos, se destinaban principalmente a la comunidad educativa y podían albergar entre ochocientos y mil alumnos. • Construidos por la JDP de la ciudad y cofinanciados al 50 % por el Ayuntamiento de Valencia y por el Ministerio de Instrucción Pública. • Ejemplos: Cervantes, Octubre, Lluís Vives, Balmes, Mirasol, Blasco Ibáñez (actualmente, Jesús María), Félix Bárcenas o el Grupo Escolar del edificio del Ayuntamiento. |
| REFUGIOS DE FÁBRICAS Y TALLERES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construidos dentro de los centros de trabajo para proteger a los trabajadores. Especialmente en empresas destinadas al desarrollo de tareas de suministro de material de guerra, de almacenamiento y de distribución energética. • Ejemplos: el de Bombas Gens, el de Macosa o el de una fábrica desaparecida en la c/ Marqués de Caro. |
| REFUGIOS GUBERNAMENTALES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construidos dentro de los edificios institucionales para proteger a los cargos públicos y a los trabajadores y trabajadoras del Gobierno de la República. • Ejemplos: refugio ubicado en el sótano del Palacio de Benicarló, la actual sede de las Cortes Valencianas, que alojó la sede de la presidencia del Gobierno de la II República entre noviembre de 1936 y octubre de 1937. |
| REFUGIOS PARTICULARES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construidos por iniciativa privada en los sótanos o los patios posteriores de las casas u otros habitáculos, con el fin de garantizar la seguridad de los miembros de la familia o de la comunidad de vecinos de un inmueble. • Responden a tipologías y a estructuras muy diversas, normalmente de dimensiones medianas o reducidas, puesto que se adaptan a espacios normalmente ya existentes en los inmuebles. • Su ubicación en propiedades privadas dificulta el acceso y, a menudo, ni siquiera los propietarios son conscientes de su existencia. • Ejemplos: c/ Algirós, 19; c/ Conde Altea, 54; c/ Doctor Zammenhof, 3-5... Son solo algunos de entre los más de un centenar que se conocen, aunque muchos han sido cerrados o cegados. |

LOS REFUGIOS ANTIAÉREOS: PATRIMONIO Y MEMORIA QUE SE DEBERÍA RECUPERAR

Vivir sin memoria es muy difícil; es más, sin recuerdos, no podemos ni siquiera ser. Joël Candau, en su célebre obra *Antropología de la memoria* (2002: 5) afirma que sin memoria, el sujeto se pierde, vive únicamente el presente, se queda sin capacidades conceptuales y cognitivas. Su mundo estalla en pedazos y su identidad se desvanece. Pero, ¿qué es lo que recordamos o lo que olvidamos? El antropólogo Jose María Valcuende (2007: 21) señala que son tres los aspectos que recordamos. Por una parte, recordamos las cuestiones que, en nuestro contexto, hacen falta para cubrir nuestras necesidades. Por otra, recordamos lo que nos es útil para poder interpretar lo que pasa a nuestro alrededor. Y, por último, mantenemos aquellos recuerdos que nos sirven para explicarnos a nosotros mismos.

Toda sociedad precisa de unos referentes compartidos, puesto que lo que recuerda o lo que olvida nos indica cómo se organiza, cuáles son sus mecanismos de represión, su jerarquía, etc. Por lo tanto, la memoria es un campo de lucha ideológica. En cada momento histórico el grupo social que ostenta el poder querrá imponer su interpretación de la realidad y, para ello, inevitablemente, manipulará la memoria, bien sea potenciando determinados recuerdos históricos o borrando otros. Esto es lo que hizo el franquismo durante cuatro décadas para justificar el golpe militar, la guerra y la brutal represión posterior. Para llevarlo a cabo puso en marcha una campaña de propaganda en la que se glorificaba la *victoria* militar franquista a través del diseño de una cartografía de la memoria que incluyó la construcción del Valle de los Caídos, la colocación en muchas iglesias de placas a los mártires caídos por Dios y por España, así como también el cambio de toponimia (Escudero, 2011: 30).

El problema viene cuando, con la muerte de Franco, la reconversión de la dictadura franquista en una democracia se hace imponiendo lo que se ha denominado «el pacto de silencio» (Espinosa, 2007: 46). Se trató de un acuerdo tácito entre determinadas fuerzas políticas según el cual el franquismo disfrutaba de una tregua histórica, como si entre 1931 y 1977 no

hubiera pasado nada. Durante veinte años la premisa fue la de «no mirar atrás para no abrir heridas». Pero este ciclo de políticas de olvido llega a su fin con la entrada del nuevo milenio, cuando desde la sociedad civil aparece un movimiento memorialista que, junto a las fuerzas políticas más de izquierdas, consigue que se rompa este pacto y que se impulsen iniciativas de recuperación de la memoria histórica.

En este nuevo contexto, los refugios antiaéreos de la Guerra Civil resurgen como patrimonio asociado a las políticas de memoria y ocupan un lugar preferente entre lo que Pierre Nova (1984-1993) denomina los «lugares de la memoria» (*lieux de mémoire*). Son lugares en los que la memoria se ha encarnado selectivamente y que, por la voluntad de la humanidad o el trabajo del tiempo, han permanecido como sus símbolos más luminosos. Se trata de espacios en los que la memoria colectiva pervive emocionalmente y que, a pesar de haber sido olvidados durante tiempo, conservan el pasado y tienen la capacidad de transportar memorias colectivas a generaciones actuales. Por lo tanto, son lugares asociados a las políticas de memoria (Calzado, 2006: 10).

En la ciudad de Valencia, abordar la gestión y la divulgación de estos lugares de la memoria, de los refugios antiaéreos, implica ser conscientes de algunos factores que hasta hace escasos meses condicionaban la implementación de cualquier propuesta de trabajo.

En primer lugar, se debe hablar del nulo interés de las administraciones públicas durante décadas, lo que se ha materializado en políticas reiteradas de inacción por parte del Gobierno y de las instituciones valencianas y también en posturas maniqueas y de bloqueo de iniciativas de otros grupos parlamentarios y colectivos ciudadanos. Ni siquiera se han atendido los informes del Consell Valencià de Cultura (CVC)⁶ que reclamaban más

6 Informes del CVC: La conservación del patrimonio histórico militar de la Guerra Civil (1936-1939) (20 de diciembre de 2004); Informe sobre refugios de la Guerra Civil, con mención particular a los de la ciudad de Valencia (23 de julio de 2007); Informe sobre los refugios de la Guerra Civil en la Gran Vía de Valencia (27 de junio de 2011); e Informe sobre los refugios antiaéreos en la Comunidad Valenciana (25 de enero de 2016).

protección administrativa para los refugios, así como la puesta en marcha de actuaciones que propiciaron su interés social y su disfrute. Han pasado los años y, con el cambio de Gobierno, parece que en la ciudad de Valencia se impulsan iniciativas públicas que muestran cierto interés por el patrimonio de la Guerra Civil: exposiciones, publicaciones, actos conmemorativos, apertura al público de refugios y señalética de espacios y lugares destacados (Figura 4). Parece que se ha iniciado un nuevo camino para interpretar estos espacios de memoria ligados a la Guerra Civil como recursos patrimoniales que deben ser localizados, estudiados, recuperados, conservados, difundidos y, sobre todo, dignificados. Un pasado y una historia que siempre han estado aquí; solo hay que dedicarles tiempo, observarlos con atención y querer hacer memoria.

En segundo lugar, la no aplicación de la Ley de Memoria Histórica y la falta de una legislación específica

sobre cómo abordar el patrimonio bélico también han obstaculizado el desarrollo de proyectos a favor de la recuperación de la memoria histórica y de la valoración del patrimonio vinculado a la II República y a la guerra. Con perspectiva, podemos observar cómo el marco legislativo con respecto al patrimonio de la Guerra Civil ha ido adaptándose muy lentamente. Así, la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, ni lo contemplaba ni lo protegía explícitamente, aunque sí mencionaba el patrimonio bélico de otras épocas (castillos, murallas o fortificaciones). Aun así, la ley estatal daba pie a que los refugios antiaéreos se incluyeran dentro del patrimonio arqueológico, puesto que a menudo se hallan en el subsuelo y, para estudiarlos, se requiere metodología arqueológica (González, 2008: 15; Moreno y Muñoz, 2011: 185). Exceptuando esta casuística, los refugios antiaéreos tampoco habían sido abordados, hasta ahora, por la legislación valenciana, lo que había provocado que

Figura 4



«València en la Memòria», ruta creada por el Ayuntamiento de Valencia para señalar edificios y monumentos destacados de la Valencia republicana. Fotografías de Tatiana Sapena (Valencia, junio 2017)

estos restos de arquitectura e ingeniería bélica de nuestro pasado más reciente hubieran permanecido en total desamparo (Álvarez, 2010: 182). Sin embargo, este panorama legislativo ha sufrido una serie de transformaciones en el último año que ya han sido destacadas en la introducción de este artículo. Son diversos los acontecimientos que han sucedido y que denotan un cambio de paradigma en cuanto al tratamiento de este patrimonio en territorio valenciano. Un hecho destacable ha sido la modificación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano, a través de la Ley 9/2017, que pone de manifiesto el valor patrimonial de las construcciones civiles y militares de la Guerra Civil, como muestra notable de la ingeniería militar y como espacios privilegiados de la memoria de la guerra. Además de mencionar los refugios antiaéreos, también destaca la importancia histórica y cultural de los aeródromos, trincheras, parapetos, polvorines, elementos de resistencia blindados (nidos de ametralladoras, lugares de tirador, casamatas, búnkeres o fortines) y una larga lista de elementos constructivos relacionados con la arquitectura militar de este momento, y los considera elementos dignos de protección. La ley señala que, con su entrada en vigor, el patrimonio histórico y arqueológico civil y militar de la Guerra Civil en la Comunidad Valenciana anterior al año 1940 pasará a tener la consideración de Bienes de Relevancia Local (BRL).

Este nuevo marco legal también establece la obligación de inventariar estos bienes diferenciando entre bienes protegidos y bienes que solo tienen que ser documentados, en función de la importancia patrimonial relativa que tengan. Lo mismo ocurre con los lugares de la memoria, que pasarán a ser documentados por su importancia histórica. Aun así, a pesar de que no obviamos la importancia de estas medidas, dado que la catalogación de los bienes es una tarea básica para poder llevar a cabo una gestión adecuada, también es cierto que entramos en el debate que siempre generan las declaraciones genéricas sobre bienes patrimoniales, así como también el hecho de saber cuáles son los criterios y cómo se define la «relativa importancia patrimonial»

que comportará qué bienes merecen ser protegidos y cuáles únicamente documentados. Hasta hoy, y antes de la aprobación de esta norma, en la ciudad de Valencia ya se habían incluido doce refugios como BRL (septiembre de 2010) en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano (Tabla 2); pero, desgraciadamente, hemos comprobado que la mera declaración no asegura una conservación adecuada (Figura 5).

Por otra parte, además de esta ampliación en la Ley de Patrimonio, también hay que mencionar el proyecto de ley de la Generalitat de Memoria Democrática y por la Convivencia de la Comunidad Valenciana, que actualmente se encuentra en proceso de tramitación parlamentaria.⁷ Esta ley supone una ampliación de los derechos reconocidos en la normativa estatal (Ley 52/2007, conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica) con la creación del Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los Derechos Humanos y las Libertades Públicas, que será el encargado de formar, gestionar y divulgar el Catálogo de lugares e itinerarios de la memoria democrática de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, la Ley de Memoria Valenciana define los «lugares de la memoria democrática» como espacios, inmuebles o parajes de interés donde se hayan desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva de la lucha de

7 De este modo se sigue el camino ya iniciado por otras autonomías: Ley de Cataluña 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático; la Ley de Cataluña 10/2009, de 30 de junio, sobre la localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y la dignificación de las fosas comunes; la Ley Foral de Navarra 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936; la Ley del País Vasco 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos; y la Ley de las Islas Baleares 10/2016, de 13 de junio, por la recuperación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y el franquismo. En otras comunidades autónomas, como Andalucía o Aragón, las leyes de memoria se encuentran también en trámite.

Tabla 2. Refugios antiaéreos de la ciudad de Valencia declarados Bienes de Relevancia Local

| | REFUGIOS | DIRECCIÓN |
|----|--|---|
| 1 | Refugio Serranos-Palomino | c/ Serranos, 25 - c/ Palomino |
| 2 | Refugio de la calle Alta-Ripalda | c/ Alta, 33 - c/ Ripalda |
| 3 | Refugio colegio Gran Asociación | c/ Blanquerías, 12 - c/ Padre de Huérfanos, 3-5 |
| 4 | Refugio Espada | c/ Espada, 22 |
| 5 | Refugio instituto Lluís Vives | c/ San Pablo, 4 |
| 6 | Refugio av. Germanías y av. Marqués del Turia | Gran Vía Germanías - Gran Vía Marqués del Turia |
| 7 | Refugio colegio Jaime Balmes | c/ Maestro Aguilar, 15 |
| 8 | Refugio Grupo Escolar Blasco Ibáñez (actual colegio Jesús María) | Gran Vía Fernando el Católico, 37 |
| 9 | Refugio Ruaya | c/ Ruaya, frente a la c/ Pepita |
| 10 | Refugio Grupo Escolar Libertad (actual colegio de las Trinitarias) | c/ Visitación, 13 |
| 11 | Refugio del Real Monasterio de la Trinidad | c/ Trinidad, 13 |
| 12 | Refugio instituto El Grao | c/ Escalante, 9 |

FUENTE: Elaboración propia a partir del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano

Figura 5

Rótulo y flecha en la fachada del refugio de la calle Alta-Ripalda
Fotografía de Hèctor Juan (Valencia, junio 2017)

Fachada y rótulo del refugio de la calle Espada, en lamentable estado de conservación a pesar de ser BRL
Fotografía de Hèctor Juan (Valencia, junio 2017)

los valencianos y las valencianas por sus derechos y libertades democráticas, en el periodo que comprende del 14 de abril de 1931 hasta el 10 de julio de 1982 (Título III, Cap. 2, art. 20). Por lo tanto, entendemos que los refugios antiaéreos, como iconos de la resistencia en la retaguardia y con una clara vinculación a la vida diaria de la población valenciana, tienen una doble lectura como espacios de guerra y lugares de nuestra memoria colectiva. Su valor histórico, arquitectónico, social e, incluso, simbólico, también permite que los refugios sean parte de los «itinerarios de la memoria democrática» que la ley acuña en su artículo 20. Y es que, como planteaban Moreno y Muñoz (2011: 184), el valor de los refugios antiaéreos no tiene relación con preferencias artísticas o estéticas, ni siquiera tienen un interés monumental que los etiquete como obras de arte; parte de su importancia radica en el hecho de que este patrimonio bélico no habla exclusivamente de la guerra y de la historia, sino también de las *historias* de la gente, de su día a día y, por lo tanto, suponen un recurso y una manifestación patrimonial en la que está muy presente la memoria colectiva.

Sin duda, este marco legislativo ha abierto un nuevo tiempo para el patrimonio de la Guerra Civil. Aun así, el patrimonio, además de una legislación que favorezca su protección y catalogación, también necesita de dotación presupuestaria para sacar adelante proyectos de gestión global que incluyan tareas de documentación, estudio-análisis, intervención, conservación y divulgación.

Como vemos, los dos primeros factores que comentábamos a la hora de gestionar y de difundir el patrimonio de la guerra (nulo interés por parte de la Administración y carencia de legislación) parece que van corrigiéndose. No pasa lo mismo, de momento, con un tercer factor que hay que tener presente y que ha condicionado —y condiciona mucho— cualquier trabajo en este ámbito. Nos referimos a la politización que a menudo se asocia a las propuestas y a las acciones que intentan poner en valor la memoria y el patrimonio de nuestro pasado más reciente. En este sentido, queda mucho por hacer; una buena muestra de ello es el debate que

ha generado, por ejemplo, el cambio de nombres de calles en el Ayuntamiento de Valencia y en otras ciudades españolas. Tenemos un gran reto a la hora de presentar y de explicar qué es y qué debe ser la memoria histórica sobre nuestro pasado reciente para que sea entendida y patrimonializada por el grueso de la ciudadanía más allá de discursos asociados a siglas políticas. El gran reto es, pues, lograr la madurez democrática suficiente para entender y hacer entender que la memoria histórica debe ser una praxis y una reivindicación del conjunto de la sociedad democrática. La recuperación del patrimonio tiene que servir para plantear un discurso democrático y alternativo al discurso franquista, que censuró durante cuarenta años la comprensión y la divulgación científica, rigurosa y global del conflicto y del golpe de estado. Es por lo tanto una tarea del presente divulgar un planteamiento histórico que aborde la perspectiva patrimonial y social desde un enfoque inclusivo, democrático e intergeneracional.

Y dicho esto, también debemos ser conscientes de que, cuando trabajamos con el patrimonio de la Guerra Civil, igualmente trabajamos con ciertas preconcepciones de la ciudadanía y con una escasa percepción de estos elementos como patrimonio que se deba conservar. Sin duda, los factores anteriores y la misma evolución e idiosincrasia de la sociedad y la democracia valenciana y española han contribuido a hacer que la ciudadanía tenga ciertos prejuicios y una percepción negativa de la II República y de la Guerra Civil. Estas preconcepciones afectan obviamente al patrimonio de esta etapa, que en la mayoría de casos es percibido como algo no relevante.

Es curioso y paradójico que los refugios, a pesar de ser espacios de memoria, hayan sido a la vez víctimas del olvido por gran parte de la ciudadanía y de la Administración. En el caso que nos ocupa son, además, elementos urbanos que, a pesar de estar dentro de la ciudad, permanecen fuera de sus circuitos cotidianos y de los mapas mentales de sus vecinos y vecinas. Y esto pasa aunque algunos conserven todavía en la fachada los rótulos con la tipografía estilo *art déco* que los hicieron tan reconocibles y

originales. Pero no se puede culpar a la ciudadanía por este desconocimiento, puesto que hasta ahora no ha existido una estrategia desde las instancias públicas que haya llevado a cabo un proyecto integral sobre estos bienes patrimoniales. La gente conoce —o al menos ha oído alguna vez— que en el subsuelo de Valencia hay restos romanos, y que se pueden visitar en la Almoina. También somos conscientes de nuestra historia medieval, con una buena oferta de monumentos y museos que difunden este pasado de la ciudad. Incluso, podemos contemplar restos de la Valencia de finales del *xix* y principios del *xx* con construcciones modernistas, historicistas como la plaza de toros, la estación del Norte y una larga lista de edificios y de lugares. Aun así, a pesar del destacado papel que jugó Valencia en la retaguardia republicana, todavía resulta anecdótica la visibilidad que esta etapa tan reciente de la historia tiene en la ciudad.

Probablemente las causas de la escasa popularización y visibilidad del patrimonio de la guerra y de los

refugios en la ciudad también se pueden remontar a la postguerra y al primer franquismo, cuando las autoridades iniciaron procesos de desmantelamiento y colmatación de muchas de estas estructuras. Sin duda, el franquismo no tenía ninguna intención de hacer visibles restos de la guerra en la ciudad y, mucho menos, construcciones que evidenciaban la resistencia de la retaguardia republicana. Así, especialmente a partir de los años cincuenta, muchos de los refugios de la ciudad empezaron a ser demolidos, en muchas ocasiones de forma parcial. Así pues, muchos fueron *decapitados*, es decir, fue derruida su parte superior, la más visible a pie de calle, y se tapiaron sus accesos; esto provocó que quedaran ocultos en el subsuelo (Figura 6).⁸ Su silenciamiento ha sido tal que, décadas después, hemos redescubierto refugios que permanecían tapados por el asfalto debajo de algunas plazas, jardines o avenidas. Es lo que ocurrió en el caso del refugio de la plaza del Carmen, el de la plaza del Patriarca o los de las Grandes Vías Germanías y Marqués del Turia, entre otros.

Figura 6



Proceso de desmantelamiento del refugio del jardín del Palau de la Generalitat, pl. de la Virgen
Fotografía de autor desconocido (Valencia, 1945)

Figura 7



Refugio en los Poblets Marítims (Valencia) reconvertido en vivienda durante la postguerra

FUENTE: Archivo de José Huguet, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu, (ca. 194...)
Publicada en Azkárraga, et ál., 2017: 61

⁸ La ocupación y el uso de algunos refugios como infraviviendas, especialmente en la zona de Poblets Marítims (Azkárraga et ál., 2017: 61), también sirvió de excusa para cegar muchos refugios durante la postguerra y el primer franquismo (Figura 7).

Después de esta estrategia premeditada del franquismo, los refugios siguieron perdiendo presencia en la ciudad y, por lo tanto, también en el imaginario colectivo de la ciudadanía, principalmente como consecuencia de las nefastas políticas de los gobiernos democráticos que, en lugar de favorecer su conservación y divulgación, han silenciado y desvirtuado su esencia y su valor patrimonial. Y la prueba de este fracaso es el hecho, muy sintomático, de que los refugios pasen desapercibidos para la mayoría de los valencianos y valencianas, que desconocen su significado y su intrahistoria. En este sentido, también influyen negativamente algunas políticas de divulgación y de definición del patrimonio muy reduccionistas, que se centran en la monumentalidad, la antigüedad, la estética y la *valencianidad*. Criterios que, a menudo, no se identifican en elementos patrimoniales como los que estamos tratando.

Es por ello que parte de nuestra tarea como profesionales es la de promover una divulgación de la heterogeneidad y la riqueza de nuestro patrimonio, para mostrar a la ciudadanía el valor patrimonial que tienen los refugios que encontramos en nuestras ciudades y pueblos, así como también otras construcciones, objetos y manifestaciones de nuestro pasado más reciente. Además, lejos de las definiciones del patrimonio de la Guerra Civil como algo material, conformado por bienes muebles e inmuebles, militares y civiles, republicanos y del bando franquista (Besolí, 2003: 119), también queremos poner en valor la excepcionalidad de este patrimonio que todavía permite acudir a fuentes orales primarias, imprescindibles para conocer testimonios e historias de vida, como relatos alternativos a los documentos gráficos y escritos.

Somos optimistas, y entendemos que este nuevo escenario debe ser el punto de partida de un programa ambicioso, integral y coordinado que recupere los espacios de memoria de la ciudad y que se amplíe al resto del territorio valenciano. Consideramos enriquecedor un proyecto accesible, intergeneracional e integrador que aborde de manera transversal temas históricos, sociales, culturales y patrimoniales, tanto a escala local como global, a través de las diferentes

tipologías y ubicaciones de los refugios y de otros elementos patrimoniales de la Guerra Civil. Necesitamos políticas y estrategias de divulgación que ayuden a generar conciencia crítica sobre nuestro patrimonio y nuestra historia. La puesta en valor de los refugios, la señalización de elementos patrimoniales y la apertura de estos al público tiene que contemplar también proyectos y museografías complementarias (Moreno, 2017). Apenas acabamos de empezar; queda mucho por hacer y es momento de seguir persiguiendo la necesidad de ir más allá de la apertura de refugios y de plantear el reto de diseñar museos / centros de interpretación sobre la guerra. Aceptamos las grandes posibilidades que el patrimonio de la guerra tiene como recurso turístico; pero entendemos que, por su valor histórico, social, cultural y patrimonial, no deben ser meros lugares de visita, sino espacios que ofrezcan a la ciudadanía temas y aspectos tanto del pasado como del presente.

Por otra parte, continuamos pensando que la gestión y la conservación patrimonial de los refugios antiaéreos de la ciudad demandan una catalogación exhaustiva por parte de la Administración, acompañada por el pertinente estudio de contextualización histórica y de medidas de difusión y divulgación posteriores que incluyan la creación de una cartografía digital georeferenciada y que pueda divulgarse en un entorno web (Moreno y Muñoz, 2011: 187). De esta manera se generaría un espacio virtual en el que se podrían difundir todos los espacios/lugares de memoria que se recuperen, las rutas o itinerarios que se definan e, incluso, serviría como punto de encuentro centralizado de la información y las actividades relativas al patrimonio de la Guerra Civil y a la recuperación de la memoria democrática.

Sin duda, la política de negación y de silencio en lo referente a la recuperación de la memoria histórica ha generado un gran prejuicio en cuanto a la patrimonialización de estos elementos durante décadas. Aun así, parece que ha resurgido un interés y una inquietud renovada para que estos espacios de la memoria puedan revivir y hacer el viaje inverso, desde el subsuelo y el olvido, y hasta la recuperación de la visibilidad y la valoración por parte de la ciudadanía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, V. (1987). *Valencia, marzo 1939*. Valencia: Ajuntament de València.
- Álvarez, V. (2010). ¿Chatarra o cultura material? A propósito de los restos muebles de la Guerra Civil en el Registro Arqueológico de la ciudad de Oviedo (Asturias). *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, 4, 179-201.
- Aracil, R., y Villarroya, J. (2010). *El País Valencià sota les bombes (1936-1939)*. Valencia: Servei de Publicacions Universitat de València.
- Aragó, L., Azkárraga, J. M.^a, y Salazar, J. (2007). *Valencia 1931-1939. Guía urbana. La ciudad en la 2.^a República*. Valencia: Universitat de València.
- Azkárraga, J. M.^a, y Peinado, J. (2017). Al refugio! En J. Navarro y S. Valero (eds.), *Com es viu una guerra? La vida quotidiana d'una ciutat de rereguarda* (vol. 2) (p. 61-88). Valencia: Ajuntament de València.
- Azkárraga, J. M.^a, Calpe, A., Mezquida, M., y Peinado, J. (2017). *Tempesta de Ferro. Els refugis antiaeris a València*. Valencia: Ajuntament de València.
- Aznar, M. (ed.) (2007a). *Valencia, capital cultural de la República (1936-1937)* (vol. 1 y 2). Valencia: Consell Valencià de Cultura.
- Aznar, M. (2007b). *Valencia, capital literaria y cultural de la República 1936-1937*. Valencia: Universitat de València.
- Besolí, A. (2003). La recuperació i divulgació del patrimoni de la Guerra Civil a Catalunya: el centre d'instrucció de l'Exèrcit Popular a Pujalt (Anoia, Barcelona). *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, 1, 117-124.
- Besolí, A. (2004). Los refugios antiaéreos de Barcelona: pasado y presente de un patrimonio arcano. *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, 2, 181-202.
- Besolí, A., y Peinado, J. (2008). El estudio y puesta en valor de los refugios antiaéreos de la guerra civil española: el caso del refugio-museo de Cartagena. *Revista Arqueo-Murcia*, 3 (diciembre), 1-18.
- Bordería, E. (2007). Valencia, 1936-1937 capital del periodisme en guerra, capital de la propaganda. En M. Aznar (ed.), *Valencia, capital cultural de la República (1936-1937)* (vol. 2) (p. 523-540). Valencia: Consell Valencià de Cultura.
- Calzado, A., y Navarro, J. (ed.) (2007). *Valencia, capital antifascista: visiones e impresiones de una ciudad en guerra*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Calzado, A. (2006). Los espacios de la memoria de la Europa de entreguerras. En A. Girona y J. M. Santacreu (coords.), *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana* (vol. 17) (p. 9-30). Valencia: Editorial Prensa Valenciana.
- Candau, J. (2002). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Culturplaza*. (17 de enero de 2017): Así es el refugio de la Guerra Civil que Bombas Gens esconde en su interior. Recuperado el 22 de septiembre de 2017 de <http://valenciaplaza.com/asi-es-el-refugio-de-la-guerra-civil-que-bombas-gens-esconde-en-su-interior>
- Diari La Veu*. (06 de junio de 2017). El refugio desconegut de Largo Caballero i Juan Negrín. Recuperado el 22 de septiembre de 2017 de <https://www.diarilaveu.com/noticia/74267/refugi-negrin-caballero-corts>
- Escudero, R. (coord.) (2011). *Diccionario de memoria histórica: conceptos contra el olvido*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Espinosa, F. (2007). Cómo acabar de una vez por todas con la memoria histórica. En G. Acosta, Á. Del Río Sánchez y J. M.^a Valcuende (coords.) *La recuperación de la memoria histórica: una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales* (p. 45-52). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Gaceta de la República. Diario Oficial*. (29 de junio de 1937). Decreto de organización de la Defensa Pasiva Obligatoria mediante el cual se constituyeron los comités provinciales y locales. Valencia: Gobierno de la República Española.
- Gaceta de la República. Diario Oficial*. (03 de diciembre de 1938). Decreto 151 sobre Defensa Pasiva Obligatoria. Barcelona: Gobierno de la República Española.
- Gaceta de la República. Diario Oficial*. (27 de diciembre de 1938). Orden sobre los servicios de Defensa Pasiva Obligatoria. Barcelona: Gobierno de la República Española.
- Galdón, E. (2006). Los refugios de Valencia. En A. Girona y J. M. Santacreu (coords.), *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana. El patrimonio material* (vol. 17) (p. 86-95). Valencia: Editorial Prensa Valenciana.
- Gil, E. R., y Galdón, E. (2007). Arqueología valenciana de la guerra civil. En A. Girona y J. M. Santacreu (coords.) *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana. El patrimonio material* (vol. 17). Valencia: Editorial Prensa Valenciana.
- Girona, A. (1986). *Guerra i revolució al País Valencià*. Valencia: Tres i Quatre.

- Girona, A., y Navarro, J. (2007). El día a día en la retaguardia valenciana. En A. Girona y J. M. Santacreu (coords.) *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana. Sufrir la guerra: la vida cotidiana* (vol. 10) (p. 31-69). Valencia: Editorial Prensa Valenciana.
- González, A. (2008). Arqueología de la Guerra Civil Española, *Revista Complutum*, 19, 11-20.
- Hobsbawm, E. (2012). *Historia del siglo xx: 1914-1991*. Barcelona: Crítica.
- Infesta, J. L. (1998). *Bombardeos del litoral mediterráneo durante la Guerra civil* (vol. 1). Valladolid: Quirón ediciones.
- Jaén, S. (2016). Memoria soterrada: los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Jaén. *CLIO. History and History Teaching*, 42. Recuperado el 25 de septiembre de 2017 de <http://clio.rediris.es/n42/articulos/jaen2016.pdf>
- JDP. (1937). *Defensa Pasiva de la Población Civil*. Valencia: Editorial Guerri (colectivizada).
- La Vanguardia*. (02 de diciembre de 2016). El Ayuntamiento crea 'València en la memòria', una ruta que senyaliza edificios emblemáticos en la Guerra Civil. Recuperado el 22 de septiembre de 2017 de <http://www.lavanguardia.com/vida/20161202/412350931639/el-ayuntamiento-crea-valencia-en-la-memoria-una-ruta-que-senaliza-edificios-emblematicos-en-la-guerra-civil.html>
- Levante-EMV*. (04 de junio de 2016). Lavado de cara al refugio de la calle Serranos. Recuperado el 22 de septiembre de 2017 de <http://www.levante-emv.com/valencia/2017/06/04/lavado-cara-refugio-calle-serranos/1576066.html>
- Mainar, E. (2007). La pasividad de la guardia civil. En A. Girona y J. M. Santacreu (coords.). *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana. El fracaso del golpe de Estado* (vol. 2). Valencia: Editorial Prensa Valenciana.
- Moreno, A., y Muñoz, À. (2011). Arqueologia de la memòria. Els refugis antiaeris a la ciutat de València. *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 43, 177-192.
- Moreno, A., y Olmos, P. (2015a). *Quart de Poblet 1936-1939. Un poble de la rereguarda*. Quart de Poblet: Ajuntament de Quart de Poblet.
- Moreno, A., y Olmos, P. (2015b). Defensa pasiva en la retaguardia republicana: El refugio antiaéreo de la Plaça de la Creu (Quart de Poblet, València). En *Actes de les I Jornades d'Arqueologia de la Comunitat Valenciana* (15-17 desembre 2012), (p. 353-362). Valencia: Ajuntament de València.
- Moreno, A. (2017). Recuperando la memoria... El refugio del grupo escolar del Ayuntamiento de Valencia. *La Linde. Revista digital de arqueología profesional*, 8, 141-154.
- Navarro, J., y Valero, S. (eds.) (2016). *València capital de la República: 1936-1937. El món mira a València, capital de l'antifeixisme* (vol. 1). Valencia: Ajuntament de València.
- Navarro, J., y Valero, S. (eds.) (2017). *València capital de la República: 1936-1937. Com es viu una guerra? La vida quotidiana d'una ciutat de rereguarda* (vol. 2). Valencia: Ajuntament de València.
- Nora, P. (1984-1993). *Les lieux de mémoire*. París: Gallimard.
- Peinado, J. (2015). *La defensa de la ciudad de Valencia durante la Guerra Civil Española*. (Tesis doctoral no publicada). Universitat de València, Valencia. Recuperada el 22 de septiembre de 2017 de <http://roderic.uv.es/handle/10550/50253>
- Pujadó, J. (2006). *Contra l'oblit: els refugis antiaeris poble a poble*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Safón, A., y Simón, J. D. (1986). *Valencia 1936-1937: una ciudad en guerra*. Valencia: Ajuntament de València.
- Sánchez, N. (2007). Tots morts. La guerra total imaginada. En R. Martínez (coord.), *Guerra en la ciutat, 1936-1939* (p. 45-77). Valencia: Museu Valencià d'Ètnologia.
- Santamarina, B. (dir.) (2009). *Llàgrimes vora mar: guerra, postguerra i riuada al Cabanyal (1936-1957) a través de la memòria*. Valencia: Universitat de València.
- Taberner, F. (2016). La defensa pasiva. Notas sobre la construcción de los refugios antiaéreos en Valencia. En J. C. Colomer y J. Sorribes (coords.), *València, 1808-2015: la història continua...* (vol. 2) (p. 99-119). Valencia: Balandra edicions.
- Valcuende, J. M.^a (2007). Memoria e historia: individuos y sociedad. En G. Acosta, Á. Del Río Sánchez y J. M.^a Valcuende (coords.), *La recuperación de la memoria histórica: una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales* (p. 19-32). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Vera, A., y Vera, J. (2000). *Defensa antiaérea republicana (1936-1939): artillería y refugios (algo de valor)*. Requena: Ediciones e Investigaciones Gráfica Llogodi.
- Vera, J. (2008). Defensa antiaérea y refugios. En M. Aznar, et ál. (eds.), *València, capital cultural de la República (1936-1937). Congrés Internacional* (p. 75-99). Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Andrea Moreno Martín es licenciada en Historia y en Antropología Social y Cultural y doctora en Arqueología por la Universitat de València. Desarrolla su tarea profesional como gestora de patrimonio cultural en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, donde es asesora técnica de la Comisión Municipal de Memoria Histórica. Además, colabora en tareas docentes y de investigación en la UV y en el Museu Valencià d'Etnologia.

Tatiana Sapena Escrivà es licenciada en Sociología por la Universitat de València. Ha estudiado el máster en Género y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y el de Gestión Cultural en la UV. Es profesora asociada del Departamento de Sociología y Antropología Social de la UV y técnica en investigación social en el Gabinete Técnico de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano.

